BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 29 Fecha 11-abril-2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 12/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2019 PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

VISTOS: La Resolución Nº 10 inserta en el Acta 99 de fecha 26 de diciembre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum Ejercicio 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Equipos de CCTV – Ad Referéndum Ejercicio 2019 en la modalidad de Licitación Pública Nacional; las notas de fecha 27 de diciembre de 2018 y 2 de enero de 2018 ambas de la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la División Contrataciones de la Subgerencia Operativa de Contrataciones, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen Nº 57 de fecha 30 de enero de 2019, de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe S.O.C. Nº 320/2019 de fecha 18 de febrero de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C. Nº 320/2019 de fecha 18 de febrero de 2019 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 12/2019 para la Adquisición de Equipos de CCTV – Ad Referéndum Ejercicio 2019 para el Banco Nacional de Fomento, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 12/2019 para la Adquisición de Equipos de CCTV – Ad Referéndum Ejercicio 2019 para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 12/2019, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1º) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 61 (sesenta y un) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: RAMÓN ISIDORO RAMÍREZ CABALLERO – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

chs

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092